

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO. EXPEDIENTE CONTR 2024 201333.

Vistas las actuaciones administrativas que figuran en el expediente de contratación de referencia, esta Delegación Territorial,

RESUELVE

Anunciar la convocatoria por procedimiento restringido de la contratación de la concesión del servicio arriba mencionado, cuyos datos básicos son los que a continuación se señalan:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: CONTR 2024 201333

d) Obtención de documentación e información: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que regula las características del presente contrato y su procedimiento de adjudicación, el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que ha de regir la realización de la prestación y el resto de documentación contractual se publicarán juntamente con el presente anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba, para su estudio por parte de las personas interesadas a ser candidatas a licitar durante el plazo de presentación de solicitudes de participación, junto con el resto de documentación del sobre electrónico n.º 1, que se indica en el presente anuncio.

La dirección web del Perfil de Contratante del órgano de contratación es:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=DTDEFPU13&organismo=DTDEFPU11

El presente contrato tiene el siguiente Número de Expediente: **CONTR 2024 201333** y el siguiente Título de expediente: **CONCESIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CÓRDOBA** y durante el presente periodo de licitación se podrá encontrar en el enlace 'Licitaciones en plazo de presentación de ofertas' dentro de la citada dirección web del Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

1

JOSE FRANCISCO VISO SANCHEZ		23/05/2024 13:51:24	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwccZ6cno5N9Wzz1M13mi9v501b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las solicitudes de participación, documentación, proposiciones económicas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación, SiREC-Portal de licitación, según las especificaciones recogidas en el Manual del *SiREC-Portal de licitación electrónica* publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

En concreto, dicho manual, en formato PDF, se encuentra en la siguiente dirección web:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.4_.pdf

Información:

a) Organismo: Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba.

b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples (2ª planta).

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Teléfono: 957001618, 957001495

e) Correo electrónico: secon.dpco.ced@juntadeandalucia.es

f) Dirección de internet del perfil del contratante:

https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-perfil.jsf?perfilContratante=DTDEFPU13&organismo=DTDEFPU11

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: 5 de julio de 2024 a las 15:00 h.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios

b) Descripción: Concesión del servicio de explotación de las cafeterías de centros docentes públicos de la provincia de Córdoba dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Córdoba

c) División por lotes y número de lotes: Sí, el presente contrato de concesión de servicios está dividido en 32 lotes, correspondientes a cada uno de los centros docentes que figuran en el siguiente cuadro:

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

2

JOSE FRANCISCO VISO SANCHEZ		23/05/2024 13:51:24	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwccZ6cno5N9Wzz1M13mi9v501b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



N.º LOTE	CÓDIGO	CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD
1	14700067	I.E.S. ALHAKEN II	CÓRDOBA
2	14700286	I.E.S. ÁNGEL DE SAAVEDRA	CÓRDOBA
3	14007180	I.E.S. BLAS INFANTE	CÓRDOBA
4	14004555	I.E.S. CASIANA MUÑOZ TUÑÓN	CÓRDOBA
5	14000707	I.E.S. EL TABLERO	CÓRDOBA
6	14007659	I.E.S. GALILEO GALILEI	CÓRDOBA
7	14002996	I.E.S. LÓPEZ NEYRA	CÓRDOBA
8	14700161	I.E.S. MEDINA AZAHARA	CÓRDOBA
9	14002972	I.E.S. SÉNECA	CÓRDOBA
10	14007945	I.E.S. TRASSIERRA	CÓRDOBA
11	14004889	I.E.S. ZOCO	CÓRDOBA
12	14700390	I.E.S. VICENTE NÚÑEZ	AGUILAR DE LA FRONTERA
13	14000483	I.E.S. LUIS CARRILLO DE SOTOMAYOR	BAENA
14	14700501	I.E.S. DON DIEGO DE BERNUY	BENAMEJÍ
15	14000689	I.E.S. MARIO LÓPEZ	BUJALANCE
16	14700304	I.E.S. COLONIAL	FUENTE PALMERA
17	14700584	I.E.S. MIRADOR DEL GENIL	IZNÁJAR
18	14000321	I.E.S. EL SAUCE	LA CARLOTA
19	14700298	I.E.S. NUEVAS POBLACIONES	LA CARLOTA
20	14007404	I.E.S. JUAN DE ARÉJULA	LUCENA
21	14004580	I.E.S. MARQUÉS DE COMARES	LUCENA
22	14005882	I.E.S. SIERRA DE ARAS	LUCENA
23	14004981	I.E.S. SANTOS ISASA	MONTORO
24	14005298	I.E.S. ANTONIO GALA	PALMA DEL RÍO
25	14005501	I.E.S. ALTO GUADIATO	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
26	14005560	I.E.S. ALJANADIC	POSADAS
27	14005663	I.E.S. LOS PEDROCHES	POZOBLANCO
28	14005936	I.E.S. ÁLVAREZ CUBERO	PRIEGO DE CÓRDOBA
29	14005912	I.E.S. FERNANDO III EL SANTO	PRIEGO DE CÓRDOBA
30	14700468	I.E.S. NUEVO SCALA	RUTE
31	14006576	I.E.S. ARCELASIS	SANTAELLA
32	14000343	I.E.S. VILLARRUBIA	VILLARRUBIA

d) Lugar de ejecución: Distintas localidades de la provincia de Córdoba.

e) Plazo de ejecución: La duración del presente contrato de concesión de servicios será de 36 meses, con posibilidad de, como máximo, 2 prórrogas de 12 meses cada una. Por tanto, el contrato podrá tener una duración máxima de hasta 60 meses.

f) Admisión de prórroga: Sí. Se prevé la posibilidad de, como máximo, 2 prórrogas de 12 meses cada una.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55511000-5 Servicios de cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida.

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

3

JOSE FRANCISCO VISO SANCHEZ		23/05/2024 13:51:24	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwccZ6cno5N9Wzz1M13mi9v501b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Contrato sujeto a regulación armonizada: Sí. Susceptible de recurso especial en materia de contratación.
- d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

4. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del presente contrato de concesión de servicios asciende a **7.341.682,43 euros**, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP y en base al método de cálculo indicado en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 0,00 €

Importe del IVA: 0,00 €

Importe total (IVA incluido): 0,00 €

El presente contrato de concesión de servicios no supone compromiso económico para el órgano de contratación, por consiguiente no se hace preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno para atender las obligaciones que se deriven para la Administración del cumplimiento del mismo hasta su conclusión, toda vez que la persona concesionaria recibirá, como retribución, el precio de los servicios abonados por los usuarios de los centros.

6. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: 5 % del importe del valor estimado (volumen de negocio del primer año de contrato) de cada lote, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: No

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios

Múltiples. 14071 Córdoba

Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

4

JOSE FRANCISCO VISO SANCHEZ		23/05/2024 13:51:24	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwccZ6cno5N9Wzz1M13mi9v501b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. Presentación del sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos):

Los documentos a incorporar en el sobre electrónico nº1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) se detallan a continuación y se aportarán por medios electrónicos conforme a las indicaciones que constan en el citado Manual del *SiREC-Portal de licitación electrónica*. Solo habrá que presentar un solo sobre electrónico n.º 1 por empresa o licitador autónomo, dentro del plazo señalado en el presente anuncio de licitación.

a) Contenido del sobre electrónico n.º 1: En este sobre se incluirá la documentación indicada en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP):

- **1) Solicitud de participación.** La solicitud de participación, conforme al modelo del **Anexo II** del PCAP, por la que se solicita la inclusión entre los aspirantes a licitar a la adjudicación del presente contrato de concesión de servicios, y que debe acompañar a la documentación acreditativa de los requisitos previos relacionada en los siguientes apartados.
- **2) Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).** Conforme a lo establecido en los artículos 140 y 141 de la LCSP se presentará una declaración responsable que se ajustará al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) nº 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-d-web/filter?lang=es>. En el **Anexo II-A** del PCAP se recogen las instrucciones para cumplimentar la declaración. A estos efectos, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) será publicado, en formato XML, en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, con la denominación de fichero 'DEUC.xml'.
- **3) Declaración Responsable Única (DRU).** En la Declaración Responsable Única (DRU), conforme al modelo del **Anexo II-B** del PCAP, se cumplimentará la declaración responsable de los siguientes apartados:
 - Apartado Segundo del DRU: El número de lotes a los que se licita sin que la relación de los mismos sea preferente.
 - Apartado Tercero del DRU: La persona licitadora manifestará declaración, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
 - Apartado Cuarto del DRU: En el supuesto de subcontratación, la persona licitadora deberá manifestar declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización. En caso contrario, deberá indicar que no tiene previsto subcontratar.

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios
Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

5

JOSE FRANCISCO VISO SANCHEZ		23/05/2024 13:51:24	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwccZ6cno5N9Wzz1M13mi9v501b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Apartado Quinto del DRU: En el supuesto de haberse señalado, en el Anexo I-apartado 6 del PCAP, el organismo u organismos de los que las personas licitadoras pueden obtener la información pertinente sobre las obligaciones previstas en el artículo 129.1 de la LCSP, se manifestará declaración sobre las citadas obligaciones del artículo 129 LCSP.

- Apartado Sexto del DRU: En caso de empresa extranjera, se manifestará declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden.

- **4) Declaración de confidencialidad.** Las personas licitadoras podrán presentar una declaración, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, sin que pueda darse tal carácter a toda la documentación que se presente. El modelo para dicha declaración se encuentra en el Anexo III del PCAP. Dicha declaración se presentará de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.3. del PCAP.
- **5) Declaración de compromiso de constitución en unión temporal.** Las personas empresarias que concurren a la licitación agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal, conforme al modelo establecido en el Anexo IV del PCAP, indicando los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarias del contrato y designando a la persona o personas que durante la vigencia del contrato han de ostentar la plena representación de todas ante la Administración.
- **6) Documentación acreditativa de la solvencia económico financiera.** La documentación exigida en este apartado, en relación con los criterios objetivos de solvencia para la selección de las personas candidatas en el presente procedimiento restringido, se presentará conforme a lo determinado en el Apartado 4.B (SOLVENCIA ECONÓMICO FINANCIERA) del Anexo I del PCAP. La persona candidata presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015. En todo caso la persona candidata será responsable de la veracidad de los documentos que presente.
- **7) Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional.** La documentación exigida en este apartado, en relación con los criterios objetivos de solvencia para la selección de las personas candidatas en el presente procedimiento restringido, se presentará conforme a lo determinado en el Apartado 4.C (SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL) del Anexo I del PCAP. La persona candidata presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015. En todo caso la persona candidata será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

b) Fecha límite de presentación de la solicitud de participación (sobre electrónico n.º 1): 5 de julio de 2024 a las 15:00 h.

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios
Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

6

JOSE FRANCISCO VISO SANCHEZ		23/05/2024 13:51:24	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwccZ6cno5N9Wzz1M13mi9v501b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

c) Lugar de presentación: La solicitud de participación, junto con el resto de la documentación preceptiva correspondiente al sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC- Portal de licitación electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/licitacion-electronica/index.action>

No se admitirán la proposiciones presentadas por medios no electrónicos, ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

9. Apertura del sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos):

a) Lugar de apertura: SiREC portal de Licitación Electrónica.

b) Fecha y hora de apertura: La apertura del sobre electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) se realizará el día que determine la Mesa de contratación, publicándolo en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de 48 horas.

Posteriormente, una vez comprobada la personalidad y solvencia de las personas solicitantes, se resolverá la admisión de las personas candidatas presentadas que deban pasar a la siguiente fase, en número máximo indicado en el apartado 6 del Anexo I del PCAP, que serán invitadas simultáneamente a presentar, en el plazo que se señale en la propia invitación, no inferior a diez días naturales desde el envío de la misma por medios electrónicos a través de *SiREC - Portal de licitación electrónica*, a presentar el sobre electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas).

10. Medio de publicación del anuncio de licitación:

Diario Oficial de la Unión Europea (con fecha de envío 20/05/2024 y fecha de publicación 22/05/2024) y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: José Francisco Viso Sánchez

Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios
Múltiples. 14071 Córdoba
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

7

JOSE FRANCISCO VISO SANCHEZ		23/05/2024 13:51:24	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwccZ6cno5N9Wzz1M13mi9v501b	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	